

# 3. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



## ÍNDICE GENERAL

<i>Implicación del Planeamiento Territorial en el Desarrollo Sostenible</i>	4
<i>Análisis Planeamiento Territorial</i>	5
<b>1. Ordenamiento del Término Municipal.</b>	<b>5</b>
1.1 Clasificación del Suelo en el Término Municipal de Binéfar.	5
1.2 Previsiones de Desarrollo Urbanístico.	8
<b>2. Ordenamiento del Núcleo Urbano</b>	<b>8</b>
<i>Análisis de los elementos urbanísticos.</i>	<i>10</i>
<b>1. Parque de Viviendas</b>	<b>10</b>
2.1 Características de la Vivienda	11
<b>2. Patrimonio Artístico.</b>	<b>12</b>
2.1 Arquitectura religiosa	12
2.2 Arquitectura Civil	13
<b>3. Zonas Verdes Urbanas</b>	<b>14</b>
<b>4. Equipamientos y Servicios.</b>	<b>16</b>
4.1 administrativo.	16
4.2 Educación.	16
4.3 Deporte	17
4.4 Sanidad	18
4.5 Asistencia y servicios sociales.	19
4.5 Equipamientos Lúdico-culturales	19
4.7 Red de saneamiento.	20
4.7 Red de abastecimiento.	20
4.8 Red eléctrica	20
4.9 Red de Gas Natural.	21
4.10 Infraestructuras Industriales	21
<i>Diagnostico</i>	<i>23</i>
<b>Método de valoración del Factor:</b>	<b>23</b>
Adecuación a la Legislación	23
Valoración técnica.	27
Valoración semicuantitativa.	32
<i>Conclusiones</i>	<i>36</i>
<i>Análisis de Debilidades y Fortalezas</i>	<i>39</i>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Censo de Viviendas Año 2001	11
Tabla 2: Espacios verdes	14
Tabla 3: Centros de Educación	16
Tabla 4: Normativa Ordenación del Territorio y Urbanismo	24
Tabla 5: Valoración Técnica	31
Tabla 6: Autocuestionario Valoración Semicuantitativa	33
Tabla 7: Valoración Semicuantitativa	34



Tabla 8: Valoración Global Semicuantitativa.....	35
Tabla 9: Fortalezas del Municipio .....	39
Tabla 10: Debilidades del Municipio .....	39

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Plano de Expansión Urbana .....	7
Ilustración 2: Binéfar. Casco antiguo y núcleo urbano .....	9
Ilustración 3: Evolución del parque de viviendas .....	10
Ilustración 4: Iglesia de San Pedro Apóstol .....	12
Ilustración 5: Fachada de la Casa Ruata .....	13
Ilustración 6: Fachada de la Casa de la Cultura .....	13
Ilustración 7: Plaza España .....	14
Ilustración 8: Jardines Avda. Aragón – Plaza España .....	15
Ilustración 9: Mapa del Polígono Industrial .....	21
Ilustración 10: Mapa del Polígono Industrial .....	22

## IMPLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El urbanismo actual más innovador, como disciplina y como herramienta práctica de planificación comienza a integrar de forma pausada y persistente, algunas consideraciones entre sus premisas de funcionamiento, en contraste con la tendencia dominante centrada en la producción rápida y económica del suelo urbano, de infraestructuras y de productos.

La expansión urbana llevada de esta forma, detrae suelos a la agricultura y a la ganadería, compite con zonas naturales de importancia ecológica y reduce las reservas naturales a islas en el territorio, amenazando su riqueza y su biodiversidad. Existen datos que afirman que cada 10 años en el entorno europeo, más de un 2% del territorio agrícola se destina a usos urbanos, incluyendo en ellos, no solo los espacios directamente afectados por este crecimiento urbano, sino también aquellos que se dejan de cultivar por las expectativas que crea el futuro crecimiento.

De esta forma, la economía se ve amenazada cuando se desequilibra la relación ente suelo urbanizado y sistema de espacios abiertos del entorno.

Frente a esta amenaza, la aplicación de criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbano sostenible, tendrá como objetivo principal hacer compatible una buena calidad de vida urbana con un menor impacto negativo de los núcleos urbanos hacia la consecución de la sostenibilidad global.

Este objetivo tiene que traducirse en que los diversos agentes sociales, las empresas y la ciudadanía asuman los cambios necesarios y los trasladen a su comportamiento cotidiano y a las políticas locales y globales. Se trata de un reto político y cultural a asumir por el conjunto de los actores sociales e institucionales.

Por lo tanto, la deseable integración del medio ambiente en el urbanismo pasa por un cambio básico basado en contar con una participación más profunda de la ciudadanía en los procesos de planeamiento, en este sentido los procesos de Agenda 21 Local puede ser un elemento importante para introducir en la cultura básica urbanística los criterios de sostenibilidad aplicados al planeamiento urbano, si logran plantear un modelo integrado de ciudad en su Plan de Acción.

# ANÁLISIS PLANEAMIENTO TERRITORIAL

## 1. ORDENAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

El Plan General de Ordenación Urbana, aprobado el 27 de Diciembre del año 2000, establece la distribución del suelo del municipio en diferentes categorías de planeamiento urbanístico. El municipio de Binéfar ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento urbanístico paulatino tanto en el ámbito residencial como industrial.

Estos aspectos han comportado el establecimiento de revisiones urbanísticas con previsión de disponer de más suelo industrial, residencial y de equipamientos adecuado a la demanda actual.

El municipio de Binéfar, en extensión territorial, es uno de los más pequeños de la comarca juntamente con el municipio de Vencillón, al sur de la Litera.

El término municipal de Binéfar dispone de 25 Km<sup>2</sup> de superficie. Existe un único núcleo de población compacto, el núcleo urbano de Binéfar, y un porcentaje reducido de población dispersa, en viviendas o casas diseminadas por el término municipal.

### 1.1 CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BINÉFAR.

El Plan de Ordenación del municipio establece como clasificación del suelo los siguiente regímenes:

- **Suelo Urbano**

Ocupa aproximadamente el 5,2% del territorio municipal, este porcentaje contempla:

- El casco antiguo de Binéfar y su extensión
- El casco urbano y su extensión
- Ciudad jardín (zona residencial)
- El suelo industrial transitorio y consolidado

- **Suelo Urbanizable**

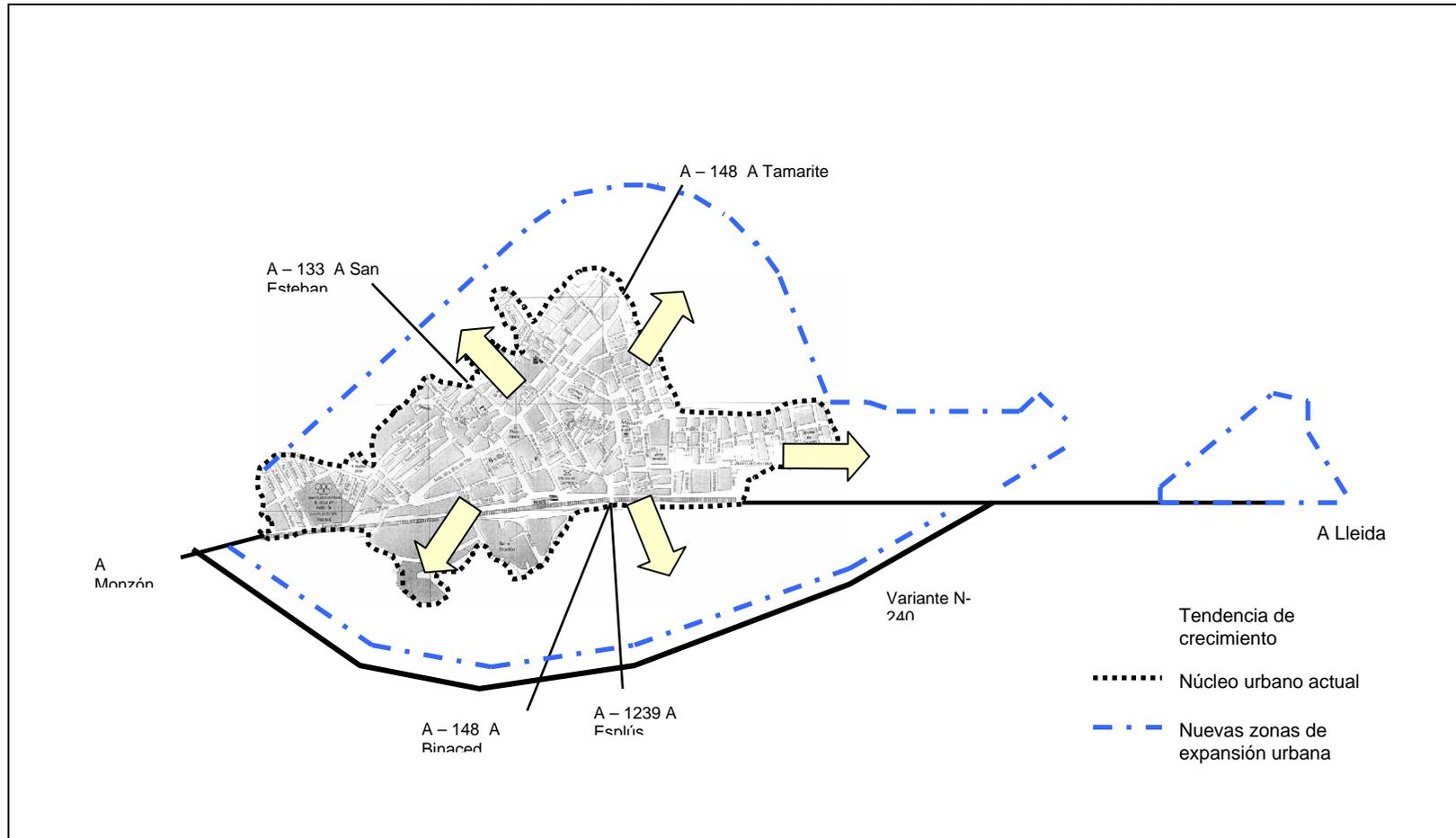
- Ocupa aproximadamente el 4,8% del territorio municipal, este porcentaje contempla:
  - Suelo urbanizable delimitado, correspondiente a la zona norte del casco urbano hacia los ejes viarios de la A -133 y la A -148
  - Suelo urbanizable no delimitado, correspondiente a la zona sudoeste de la ciudad entre el casco urbano de Binéfar y la variante de la N-240.

- **Suelo No Urbanizable**

Ocupa aproximadamente el 90% del territorio municipal, este porcentaje contempla:

- Suelo no urbanizable genérico, correspondiente en su mayoría a cultivos
- Suelo no urbanizable especial correspondiente a vías de acceso y dominio hidráulico (cauce del colector de la Faleva)
- Suelo no urbanizable genérico de especial protección, correspondiente a la Sierra de San Quílez.

Ilustración 1: EXPANSIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE BINÉFAR SEGÚN EL PGOU



Fuente: Elaboración propia a partir del PGOU Binéfar

Dado que actualmente algunos aspectos del Plan General de Ordenación, se encuentran en revisión respecto a las nuevas delimitaciones del suelo urbano e urbanizable, los porcentajes aquí reflejados pueden variar.

## **1.2 PREVISIONES DE DESARROLLO URBANÍSTICO.**

Las previsiones sobre el planeamiento urbanístico del municipio son las de incorporar mayor superficie de suelo industrial y residencial de forma planificada.

Respecto a las zonas industriales, la pretensión es la de ordenar y homogeneizar la industrias que se emplazan a lo largo de la N-240 en dirección Almacelles. Debemos destacar, que el crecimiento de la ciudad ha originado la confluencia de algunas actividades clasificadas, antes aisladas, próximas a zonas de viviendas como el caso de la calle Fraga o el Barrio de la Estación. En este sentido y debido a la demanda de mayor suelo industrial se encuentra en ejecución una nueva zona industrial situada al sudeste del municipio, también en el eje de la N – 240 y a unos 2 - 3 km, del casco urbano.

Las zonas urbanizables con destino a viviendas, se prevé la prolongación de la trama urbana hacia el norte y sudeste del actual casco urbano, con el objetivo de satisfacer la actual demanda de viviendas y reducir el coste provocado por la falta de suelo residencial.

El actual planeamiento territorial también contempla la protección y conservación de diferentes enclaves de carácter natural, bajo la figura de suelo no urbanizable especial o áreas de especial protección. En este sentido, debemos destacar el elevado porcentaje del suelo no urbanizable en el municipio, puesto que cerca del 80% del territorio es ocupado por cultivos. El resto de suelo en esta categoría es ocupado por las 13 hectáreas de bosque de la Sierra de San Quílez y el trazado del cauce fluvial del Colector de la Faleva.

## **2. ORDENAMIENTO DEL NÚCLEO URBANO**

---

La distribución urbanística de Binéfar ha carecido de grandes espacios abiertos o zonas públicas como parques y jardines. Las manzanas están formadas casi exclusivamente por calles. Asimismo el núcleo urbano no presenta uniformidad urbanística aún intentado poner orden a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

La integración urbana, también ha sido uno de los aspectos carentes en la ciudad. Un claro ejemplo es el Barrio de la Estación que aún estando a poca distancia del núcleo urbano se encuentra aislado a consecuencia de las barreras ferroviarias y accesos inadecuados. No

obstante, en breve se iniciarán las obras de mejora en la A-1239, hecho que mejorará la accesibilidad al Barrio de la Estación.

Cabe mencionar, respecto a la accesibilidad, las inversiones realizadas por el Ayuntamiento de Binéfar en los últimos años para la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, facilitando el acceso de personas discapacitadas, en aceras o edificios públicos, a través de rampas o habilitando plazas de aparcamiento para usuarios con problemas de movilidad.

La edificación acontecida en la ciudad en las últimas décadas, se encuentra desprovista de elementos estéticos de calidad y desintegrada con el resto de la arquitectura del núcleo urbano. En este sentido, encontramos típicas casas o edificios tradicionales de 2 y tres plantas, próximos a edificios de 7, 8 y hasta 10 pisos de altura, aspecto que rompe con la estética tradicional y la armonía del paisaje.



*Ilustración 2: Binéfar. Casco antiguo y núcleo urbano*

Las principales actividades de la población se desarrollan en el casco urbano, donde se respira cierto dinamismo comercial, económico, y social, sin embargo, la zona del casco antiguo permanece un tanto aletargada en cuanto a vitalidad y movimiento.

Por la configuración y distribución urbanística, Binéfar se muestra como un continuo urbano sin que propiamente se localicen barrios separados o disgregados del núcleo principal. Únicamente podemos destacar, como se comentaba anteriormente, la situación del Barrio de la Estación que por su emplazamiento al otro lado de la vía férrea, presenta una cierta disgregación con el resto del entramado urbano.

Aún localizándose numerosas edificaciones dispersas por el término municipal (un total de 769 según fuentes municipales) la población diseminada no es relevante para Binéfar, de hecho el porcentaje de edificaciones diseminadas destinadas a vivienda principal se encuentra en el

15% (según datos de la concejalía de urbanismo), encontrándose catalogadas el resto de edificaciones en granjas, casas de labranza, barracas o cobertizos agrícolas, naves industriales-silos y segundas residencias en menor proporción.

## ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS URBANÍSTICOS.

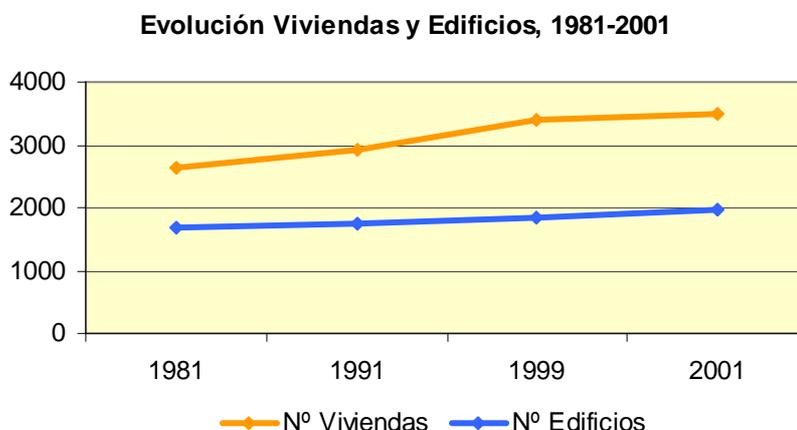
### 1. PARQUE DE VIVIENDAS

Según el Instituto Nacional de Estadística y con datos del 2001, el parque de viviendas de Binéfar cuenta con 3.490 viviendas familiares y 1.959 edificios.

En Binéfar, la mayoría de viviendas familiares son principales, es decir, vivienda donde se reside habitualmente. En el término municipal tan solo un 12% del total de viviendas son de carácter secundario, dato que nos demuestra que Binéfar no es una población receptora de segundas residencias o con cierto atractivo turístico.

Un dato significativo es que el 2,8% de las viviendas de la población se encuentran desocupadas y en menor proporción abandonadas. Esta situación se percibe, en mayor cuantía, en la zona del casco antiguo donde por la antigüedad, estado de conservación de las viviendas o dificultad en los accesos, los propietarios deciden cambiar de residencia a otras zonas del municipio.

La evolución del parque de viviendas y edificios en Binéfar no ha experimentado en los últimos años cambios relevantes o incrementos importantes tal como refleja la siguiente gráfica:



*Ilustración 3: Evolución del parque de viviendas*  
Fuente: PGOU Binéfar y Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001

De acuerdo con la gráfica expuesta se observa que el crecimiento del parque de viviendas de Binéfar fue más acusado en el periodo 91-99, situándose en el 13,7%, mientras que actualmente el crecimiento de las viviendas se ha reducido hasta el 2,5% anual.

Por el contrario, el parque de edificios, presenta un crecimiento paulatino sin cambios relevantes en periodos concretos. En este sentido el crecimiento anual del parque de edificios se ha ido manteniendo entre el 4-5% anual.

## 2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Por las tendencias actuales de la sociedad, el cambio en los hábitos de vida y las bajas tasas de natalidad en los países desarrollados, se ha percibido un cambio respecto el grado de ocupación de las viviendas. Si en 1970, la ocupación de una vivienda era del 3,3 personas, en la actualidad este índice se ha reducido a 2-2,4 personas.

Aproximadamente el 80% de la población de Binéfar reside en viviendas con una antigüedad no superior a 20 años.

Respecto a la superficie media de las viviendas, prácticamente la mitad se presenta entre los 60 y 90 m<sup>2</sup>, no obstante, las últimas construcciones son viviendas entre los 91 y 120 m<sup>2</sup>. Llama sin embargo la atención el escaso número de viviendas pequeñas, con menos de 60 m<sup>2</sup> que apenas supera el 5% del total del parque de viviendas binefarenses.

<b>Viviendas en Binéfar. Censo 2001</b>	
Viviendas principales	2.972
Viviendas secundarias	419
Viviendas vacías / abandonadas	99
<b>Total Viviendas</b>	<b>3.490</b>
Total edificios	1.959
Total locales	526

Tabla 1: Censo de Viviendas Año 2001

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2001

En relación a la demanda actual de la vivienda en Binéfar priman los siguientes elementos:

- Tranquilidad unida a la rápida accesibilidad al centro de la Villa
- Zonas Verdes
- Espacio amplio
- Cercanía de los servicios y la oferta cultural.

Frente al problema de la vivienda en Binéfar, la casa unifamiliar (bien adosada, bien al estilo “ciudad jardín” ) de autoconstrucción , busca cubrir la demanda que en la actualidad copa todas las capas de mercado salvo las viviendas de peor calidad localizadas en lugares estigmatizados como, por ejemplo, buena parte del Casco Antiguo. Binéfar es un municipio rico y sus gentes demandan viviendas y espacios urbanos de calidad a unos precios razonables.

## 2. PATRIMONIO ARTÍSTICO.

---

A pesar del gran número de avatares históricos que han acontecido a la Villa de Binéfar, así como las diferentes civilizaciones que han poblado estas tierras, en la actualidad, no existe en el municipio ninguna obra que tenga la declaración de monumento histórico-artístico o sea catalogada como B.I.C (Bien de Interés Cultural).

Sin embargo, cabe mencionar numerosos bienes inmuebles que por sus características arquitectónicas, antigüedad o emplazamiento suponen un símbolo de identidad cultural para los binefarenses,.

En este sentido, como principales monumentos de interés destacan elementos de arquitectura religiosa tales como la Iglesia de San Pedro y elementos de arquitectura civil como algunas casas aragonesas del casco histórico.

### 2.1 ARQUITECTURA RELIGIOSA

La **Iglesia de San Pedro Apóstol** es el elemento arquitectónico de mayor valor para la población. El templo se encuentra en el corazón del casco antiguo de Binéfar y se edificó en el siglo XV, posiblemente sobre otra iglesia románica anterior.

Su interés monumental de la Iglesia se basa en la especial construcción y la variedad del estilo. Dos laterales de menor altura del siglo XVI se adosan a una nave central gótica mucho más alta.



Ilustración 4: Iglesia de San Pedro Apóstol

Posee cúpulas sobre el crucero, portada plateresca y campanario adosado. Tanto el crucero como la cúpula son de ladrillo. Sobre el altar existe un retablo mayor de imitación al gótico que sustituye al antiguo retablo renacentista de Damián Forment destruido en la Guerra Civil.

De carácter religioso, también encontramos las **Ermitas de San Quílez** y **Virgen del Romeral** que aún presentando un valor artístico reducido poseen un valor de identidad y cultura del municipio para la mayoría de binefarenses.

## 2.2 ARQUITECTURA CIVIL

Actualmente, todavía podemos encontrar inmuebles con cierto interés arquitectónico y cultural emplazados en el casco antiguo de Binéfar. En este sentido debemos destacar la presencia de diferentes casas de estilo aragonés construidas entre los siglos XVII y XVIII como son:

- **Casa Ruata:** Típica casa aragonesa. Siglo XVII, propiedad familia Ruata, escudo familiar en la fachada
- **Casa de la Cultura:** Típica casa aragonesa. Siglo XVII, entre otros usos fue el antiguo Ayuntamiento y Cárcel de Binéfar
- **Casa Corzán:** Típica casa aragonesa. Siglo XVII, propiedad familia Corzán, escudo familiar en la fachada.
- **Casas de la calle Mayor:** Típicas casas aragonesas. Siglo XVII, una de ellas presenta cierto interés por tener una baldosa adosada en la fachada donde figura la palabra “Pregón”, siendo ésta una de las paradas del pregonero



*Ilustración 5: Fachada de la Casa Ruata, donde se puede apreciar el escudo de la familia*

Otros elementos de interés en el municipio son la **Cruz de Término** sita en la Plaza Padre Llanas, que sustituye a la anterior derribada en 1931.

Asimismo, el “viejo” Ayuntamiento, edificado en 1954, como bien inmueble no presenta excesivo valor artístico, no obstante en su interior se conserva un pintura-mural de estilo vanguardista del binefarenses Javier Puértolas



*Ilustración 6: Fachada de la Casa de la Cultura con la típica galería de arcos de medio punto en la planta superior*

### 3. ZONAS VERDES URBANAS

Los parques, jardines y zonas verdes de una ciudad o zona urbana, son considerados espacios verdes imprescindibles por los beneficios que reportan en nuestro bienestar físico y emocional.



Ilustración 7: Plaza España

Estas zonas contribuyen a que respiremos aire fresco y limpio, constituyendo lugares de esparcimiento y recreo, unos espacios propicios para las relaciones sociales entre las personas. También contribuyen a mitigar el deterioro urbanístico de la ciudad, haciéndolas más habitables y saludables.

El entramado urbano de Binéfar, como ya se mencionaba en el apartado de desarrollo urbanístico, carece de espacios abiertos en su mayoría, presentando un continuo urbano de edificios, casas y calles un tanto homogéneo.

En la actualidad, son pocos y de reducido tamaño los espacios o zonas verdes de la ciudad, En este sentido y para el caso de Binéfar las principales zonas verdes se caracterizan como plazas públicas donde predomina el asfalto o cemento sobre el verde propio de un parque.

Basándonos en la superficie de suelo urbano consolidado definido por el Plan General de Ordenación Urbana, se han contabilizado un total de 20 espacios verdes entre plazas, jardines y paseos ocupando un total de 18.645,9 m<sup>2</sup> de superficie urbana, lo que supone 2,2 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante, no alcanzando por lo tanto las premisas nacionales y autonómicas de 5 m<sup>2</sup>, ni las recomendadas por la OMS de 10-15 m<sup>2</sup>.

<b>Espacios y zonas verdes de la ciudad de Binéfar según superficie</b>		
<b>&lt; 200 m<sup>2</sup></b>	<b>Entre 200 m<sup>2</sup> y 1000 m<sup>2</sup></b>	<b>&gt; 1000 m<sup>2</sup></b>
C/ Joaquín Blume – Puente del Tren	Avda Aragón – Plaza España	Plaza España
C/ Tejerías	Plaza Antonio Bernardó	Avda. Ntra. Sra. del Pilar
---	Plaza de La Litera	Plaza Hipólito Bitrián
---	Plaza San Quílez	C/ Teodoro Bardají
---	Plaza Padre Llanas	C/ Azanuy – RENFE
---	C/ Mariano de Pano	C/ Mediodía
---	---	C/ Barbastro

Tabla 2: Espacios verdes

Fuente: PGOU y elaboración propia

En estos 18.645,9 m<sup>2</sup> de superficie verde urbana, no se reflejan las 13 has, corresponden a la Sierra de San Quílez, la cual, aún siendo catalogada como zona verde por el PGOU, no puede ser considerada como zona verde urbana ya que dista a 3 Km de la ciudad no formando parte del continuo urbano.

En el caso de considerar la Sierra de San Quílez observamos que Binéfar cuenta con un total de 148.645,9 m<sup>2</sup> de zona verde urbana con lo que obtendríamos que cada binefarenses disfruta de 16,63 m<sup>2</sup> cumpliendo por lo tanto las premisas europeas e incluso de la OMS.



*Ilustración 8. Jardines Avda. Aragón – Plaza España*

Por otro lado, la distancia inferior a 500 m (según indicadores europeos) que los ciudadanos han de recorrer a fin de disfrutar de zonas verdes, queda reducida a las principales zonas del casco urbano: Plaza de España con 4.536 m<sup>2</sup> o la Plaza Hipólito Bitrián con 2.187 m<sup>2</sup>.

Aunque dentro del ámbito urbano, se reduce considerablemente la diversidad biológica de especies vegetales comparada con el medio natural, en las calles, plazas y jardines de Binéfar podemos encontrar una presencia considerable de especies vegetales adaptadas al ámbito urbano.

Dentro del trazado viario y calles, podemos encontrar especies como olmos, aligustres, álamos o acacias, principalmente, destacando que el 9,2% de la longitud total de la red viaria urbana se encuentra arbolada, mientras que en los diferentes jardines y plazas de la ciudad encontramos, además de éstas especies mencionadas, otras como cedros, cipreses, magnolias, negundos, catalpas, pinos, adelfas, carrascas, ciruelos rojos e incluso algunos árboles frutales como olivos.

Cabe destacar que con las nuevas previsiones de expansión urbanística de la ciudad se prevé adecuar nuevas zonas de parques y jardines con el objetivo de doblar la superficie verde del centro urbano.

## 4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

### 4.1 ADMINISTRATIVO.

Dentro del equipamiento de Binéfar los servicios administrativos con los que cuenta son:

- Servicios municipales de Policía Local.
- Juzgado de Paz.
- Oficina Comarcal Agroambiental de la Diputación General de Aragón.
- Oficina del INEM.
- Lonja Agropecuaria.
- Cuartel de la Guardia Civil.

### 4.2 EDUCACIÓN.

Binéfar dispone de 3 centros de educación públicos y uno de carácter concertado. Estos centros ofrecen enseñanza a todos los niveles educativos no universitarios: educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria y educación secundaria no obligatoria.

Tipo de Enseñanza	Educación Pública		Educación Concertada	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
<i>Educación Infantil</i>	2	278	1	86
<i>Educación Primaria</i>	1	379	1	150
<i>Ed. Secundaria Obligatoria</i>	1	372	---	---
<i>Ed. Secundario no Obligatoria</i>	1	105	---	---
<i>Modulo Garantía Social</i>	1	12	---	---
<i>C. Formativo Grado Medio</i>	1	6		
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>1.152</b>	<b>1</b>	<b>236</b>

Tabla 3: Centros de Educación

Fuente: Guardería Infantil Concepción Bañeres, CEIP Víctor Mendoza, Colegio Corazón de María y IES Sierra de San Quílez. Curso 2002-2003

La oferta educativa de Binéfar se complementa con el **Centro Público de Educación de Adultos de La Litera**, de ámbito comarcal y emplazado en Binéfar. El centro depende del

Departamento de Educación de la DGA y realiza actividades de alfabetización, enseñanzas iniciales, graduado escolar, idioma español, catalán, inglés, informática, FPI rama sanitaria, hostelería y capacitación agraria.

Como complemento a la infraestructura y oferta educativa de la población, Binéfar dispone de una biblioteca municipal y la ludoteca de Binéfar, como espacio recreativo donde se favorece el juego infantil, dirigido a niños entre 3 y 11 años.

### **4.3 DEPORTE**

El municipio de Binéfar cuenta en la actualidad con más de 60.000 m<sup>2</sup> entre instalaciones y equipamientos deportivos de carácter público y privado.

Entre las diferentes instalaciones destacamos:

- **Complejo Deportivo “El Segalar”**

Situado al noroeste del casco urbano y paralelo a la línea de ferrocarril, este equipamiento dispone de aproximadamente unos 18.000 m<sup>2</sup> de superficie integrando en el Complejo deportivo las instalaciones de las piscinas municipales, el campo de fútbol del Binéfar y el pabellón polideportivo.

- **Polideportivo “Los Olmos”**

Situado al noreste del casco urbano en la prolongación de la calle Oriols, este equipamiento dispone de aproximadamente unos 34.000 m<sup>2</sup>, siendo éste el equipamiento de mayor superficie en el municipio. Está constituido por una pista de atletismo, un campo de fútbol y dos pistas deportivas polivalentes.

- **Complejo Deportivo El Romeral**

Se sitúa de camino a la Sierra de San Quílez, siendo este un equipamiento de carácter privado. Dispone aproximadamente de 9.000 m<sup>2</sup> de superficie integrando pistas de tenis y piscina, su uso como instalaciones se ve muy frecuentado durante el periodo estival.

- **Campo de Tiro**

El club de tiro al plato de Binéfar tiene sus instalaciones en la Sierra de San Quílez, en terreno municipal y gestionado por la Sociedad de Caza y Tiro de Binéfar.

- **Otras instalaciones y equipamientos**

En Binéfar, además de las instalaciones y equipamientos deportivos públicos tales como el complejo del Segalar o el de los Olmos, podemos encontrar espacios deportivos distribuidos entre los centros de enseñanza o emplazados en otro tipo de instalaciones.

En este sentido destacamos:

- Instalaciones del recinto de La Algodonera: Dos pistas deportivas polivalentes
- Instalaciones del Colegio Público Víctor Mendoza: Cuatro pistas deportivas polivalentes
- Instalaciones de I.E.S Sierra de San Quílez: Tres pistas deportivas polivalentes
- Piscinas municipales.
- Campo de Tiro al Plato

#### **4.4 SANIDAD**

Los equipamientos sanitarios con los que cuenta Binéfar son.

- El **Centro de Salud de Binéfar**, perteneciente al SALUD (Servicio Aragonés de Salud), se encuentra situado en la calle Mariano de Pano, siendo este centro relativamente reciente. El centro cuenta con los servicios medicina general, enfermería y pediatría.
- Puesto de la Cruz Roja Española de primeros auxilios emplazado en la carretera de Almacelles. La Asamblea local de la Cruz Roja actúa como ONG con área de intervención comarcal, realizando actividades de intervención socio-sanitaria y transporte adaptado.
- Otros de los servicios sanitarios que dispone la ciudad es la mutua privada FEMAR SALUD que ofrece los servicios de medicina de familia, radiología, rehabilitación, enfermería, traumatología y pediatría y recientemente se ha establecido en la ciudad la MAZ con servicios similares a FERMAR.

#### **4.5 ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES.**

Dentro de los equipamientos sociales de Binéfar destacan los siguientes:

##### ***Escuela Taller “La Granja”***

Equipamiento que depende del Ayuntamiento de Binéfar y el INEM y esta dirigido a jóvenes de 16 a 25 años. En el centro se imparten módulos de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Restauración de Áreas Degradadas y Albañilería. Su duración ha sido de julio de 2000 a julio de 2002. Actualmente, se está preparando la Memoria de una nueva Escuela-Taller para cursar la solicitud correspondiente al INAEM.

##### ***Residencia Comarcal de la Tercera Edad***

Equipamiento sito en Binéfar y de ámbito comarcal, dependiente de la Comarca de La Litera. Ofrece servicios residenciales, asistencia médica y enfermería y centro de día.

Su capacidad total es de 170 plazas (residencia permanente 80 plazas, unidad de asistidos 40 plazas, unidad de válidos 40 plazas y centro de día 10 plazas).

##### ***Centro de Día de Binéfar***

Equipamiento que depende del IASS, situado en la calle Teodoro Bardají, ofreciendo los servicios de información, atención y orientación social, medicina preventiva, cafetería, peluquería de señoras y caballeros, podología, biblioteca y prensa diaria, actividades formativas, culturales, deportivas, de ocio y de convivencia.

#### **4.5 EQUIPAMIENTOS LÚDICO-CULTURALES**

##### **FEBI. La Feria de Binéfar**

La Feria de Binéfar, es un certamen ferial multisectorial, donde están representados los sectores comerciales, ganaderos, agrícolas y productos varios, sectores básicos en la economía de la comarca de La Litera.

La XVIII edición de FEBI celebrada el pasado año, alcanzó cotas importantes en su larga y dilatada historia, 220 expositores y alrededor de 15.000 visitantes en un recinto ferial de 16.000 m<sup>2</sup> (9.000 cubiertos y 7.000 descubiertos).

Entre las diferentes muestras que acoge la Feria de Binéfar destacamos:

- **FEBI.** Feria Agrocomercial de La Litera, incluyendo Febilandia para la población juvenil con juegos y actividades.



- FEBIVO. Feria del Vehículo de Ocasión
- Diver-Biner. Muestra concebida para escolares con un ambiente acogedor, lúdico y didáctico.

#### **El Teatro de la Feria**

Situado en el recinto ferial de FEBI.

#### **Cine de Binéfar**

Situado en la Avda. de Aragón.

### **4.7 RED DE SANEAMIENTO.**

La red saneamiento es de tipo unitario, con una capacidad de drenaje de 12.000 m<sup>3</sup>/día.

La cobertura de saneamiento alcanza al 67-70 % de la población, por lo que el 30% restante no presenta conexión a la red.

En la actualidad se está procediendo a realizar el inventario de colectores y emisarios dado el desconocimiento del trazado y estado de conservación en algunas zonas del municipio.

El vertido de aguas residuales llega a la Depuradora de Binéfar la cual trata un caudal medio de 6.300 m<sup>3</sup>/día, vertiendo finalmente al Colector de la Faleva.

### **4.7 RED DE ABASTECIMIENTO.**

La capacidad de la red de abastecimiento se sitúa sobre los 5.000 m<sup>3</sup>/día, teniendo una cobertura del 100% sobre la población de Binéfar.

Es importante señalar que la red se encuentra constituida por materiales como el fibrocemento y el polietileno, dependiendo de los tramos.

### **4.8 RED ELÉCTRICA**

El suministro eléctrico a la población se realiza a través de dos líneas eléctricas de Alta Tensión de 66 Kw.

Ambas líneas eléctricas discurren en paralelo por el término municipal atravesándolo por el norte del casco urbano dirección sureste-noroeste. Asimismo, una de ellas finaliza en la central eléctrica de Binéfar localizada entre el cauce fluvial del Colector de la Faleva y el Complejo Polideportivo de Los Olmos.

También encontramos una instalación para la producción de energía eléctrica, la minicentral del Canal de Zaidín, propiedad del Grupo de Electrificación Rural de Binéfar.

#### 4.9 RED DE GAS NATURAL.

El suministro de gas natural a la ciudad se realiza a través del gasoducto Huesca – Lleida, canalización gásica de un diámetro de 6" (15,2 cm).

El abastecimiento de gas es relativamente reciente en Binéfar, habiendo concluido la prolongación de la canalización desde Monzón a Lleida e iniciándose el servicio a inicios del 2002.

#### 4.10 INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Dentro de las infraestructuras industriales, destaca el proyecto de polígono industrial situado en la C/ Galileo, 7-13 en las proximidades de la carretera nacional N-240.

Dicho polígono ofrece una superficie total de 222.600 m<sup>2</sup> con una superficie total en parcelas de 108.894 m<sup>2</sup> y se estima su finalización en el 4º Trimestre del año 2003.

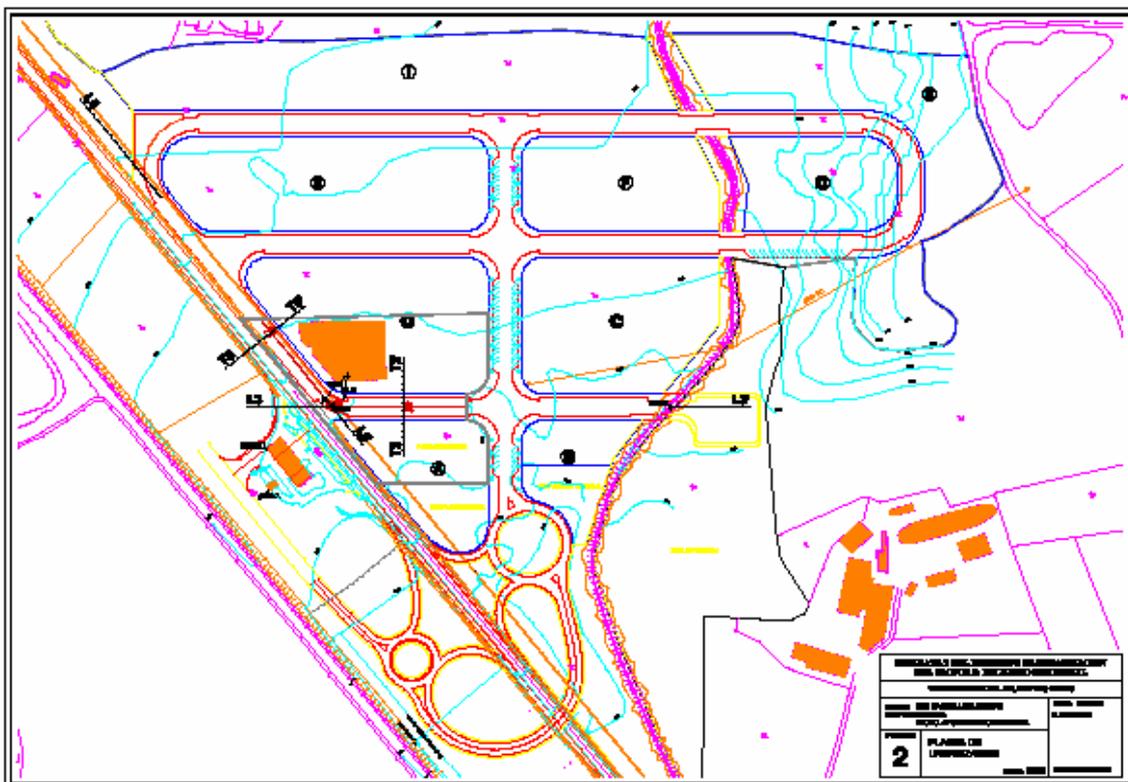
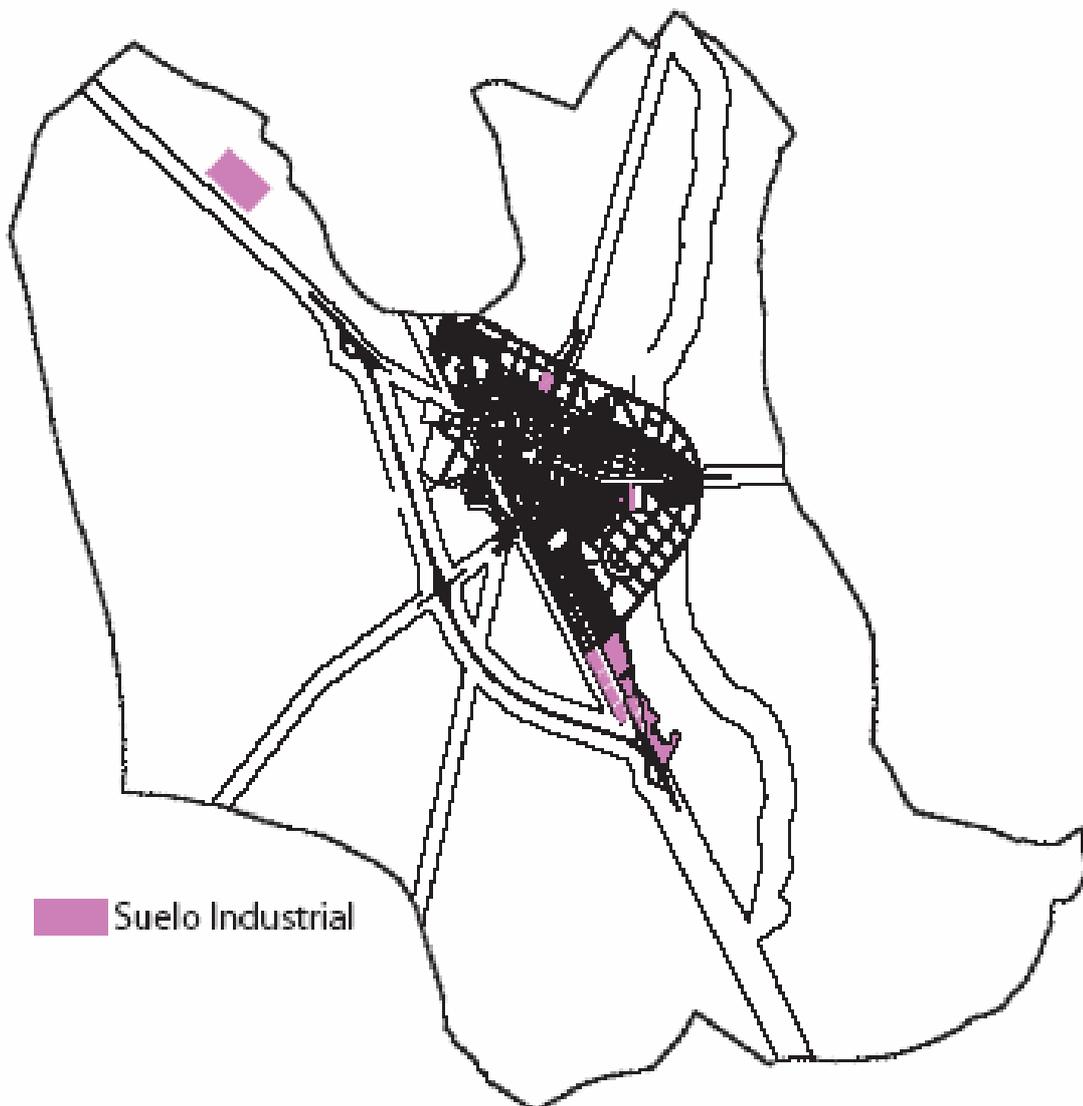


Ilustración 9: Mapa del Polígono Industrial

No obstante el suelo industrial de Binéfar se presenta disperso en el término municipal y muy próximo al casco urbano, tal como se observa en la siguiente figura.

Se puede observar por otro lado que mientras la tendencia natural del desarrollo es la planificación industrial a lo largo de la N-240 con la construcción del polígono anteriormente descrito, existen nuevas ubicaciones de empresas en el sentido contrario, es decir, se ha producido la implantación de actividades industriales en el eje de la N-240, pero en sentido Monzón sin existir delimitación de esa zona como suelo industrial por el PGOU.

*Ilustración 10: Mapa Suelo Industrial Binéfar*



Fuente: PGOU Binéfar, Elaboración Propia

### MÉTODO DE VALORACIÓN DEL FACTOR:

---

La baremación y el diagnóstico, se basa en los datos expuestos en el documento y los resultados obtenidos tanto en la encuesta ciudadana como en las entrevistas personales, de esta forma el diagnóstico se abordará de acuerdo con la siguiente metodología:

- **Adecuación a la legislación:** Este primer análisis se realiza de acuerdo con la legislación vigente y aplicable al municipio de forma que se extrae de él la adecuación de la gestión municipal a los requerimientos medioambientales.
- **Estudio Técnico:** Basándonos en las normas subsidiarias y los inventarios de especies espacios verdes, vivienda, barreras arquitectónicas, proximidad a los servicios, ocupación del suelo y su adecuación a las premisas europeas nacionales y autonómicas.
- **Estudio Cualitativo:** Este análisis se realiza mediante una metodología semicuantitativa a fin de obtener no solo la identificación de las áreas de influencia que para el desarrollo sostenible presentan un menor desarrollo en el municipio, sino que obtiene una valoración final que identifica el estado de sostenibilidad en que se encuentra Binéfar con respecto a la Ordenación del Territorio.

### **ADECUACIÓN A LA LEGISLACIÓN**

Los requisitos legales se han analizado en función de la legislación nacional, autonómica y local existente y aplicable al Municipio de Binéfar en relación con el Urbanismo y la Ordenación del Territorio.

A continuación se expone la legislación analizada exponiendo posteriormente la adecuación que Binéfar presenta a dichos requerimientos legales.

La legislación analizada ha sido la siguiente:

ÁMBITO ESTATAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones.</li> </ul>	
ÁMBITO AUTONÓMICO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 11/92, de 24 de Noviembre, de Ordenación del Territorio en Aragón.</li> <li>• Ley 9/1997, de 7 de Abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.</li> <li>• Ley 7/1998, de 16 de Julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón.</li> <li>• Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>• Ley 1/2001, de 8 de Febrero, de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de Noviembre, de Ordenación del Territorio.</li> </ul>	
ÁMBITO LOCAL	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PGOU.</li> </ul>	Aprobada el 27 de Diciembre del año 2000.

Tabla 4: Normativa Ordenación del Territorio y Urbanismo

#### ▪ **Requerimientos.**

La Ley Urbanística de Aragón (Ley 5/1999, de 25 de marzo), atribuye las competencias urbanísticas al municipio, y establece como única figura de planeamiento municipal el Plan General de Ordenación Urbana (en adelante, PGOU), cuyo concepto figura en el artículo 32 del referido texto legal:

El Plan General habrá de respetar las determinaciones vinculantes de las Directrices de Ordenación del Territorio y de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que resulten aplicables. En su memoria se motivará toda eventual falta de seguimiento de las determinaciones indicativas de tales instrumentos.”

El artículo 33 señala que el PGOU debe contener, además de regular la clasificación del suelo y la estructura del territorio, los sistemas de comunicación y los equipamientos, en materia de medio ambiente deben incluirse:

- El sistema general urbanístico de espacios libres públicos destinados a parques y áreas de ocio, expansión y recreo, que se establecerá en

proporción no inferior a cinco metros cuadrados por habitante, sin incluir en el cómputo espacios naturales protegidos, grandes zonas verdes suburbanas ni dotaciones locales.

- Medidas para la protección del medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la tutela del Patrimonio Cultural aragonés, de conformidad con la legislación aplicable.”

Dicho Plan suele ser elaborado por un equipo multidisciplinar, y es sometido a un período de información pública previo a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto debe ser esencialmente un documento consensuado. Es muy importante que tenga una aceptación amplia, por su gran influencia para el desarrollo económico y el crecimiento de la ciudad.

Respecto a la Ley 11/92, de 24 de Noviembre, de Ordenación del Territorio en Aragón, las administraciones locales proporcionaran a la administración autonómica cuanta información esta demande y sea necesaria para una correcta formulación de los instrumentos de ordenación del territorio e, igualmente, para el control de su ejecución.

Los instrumentos de ordenación del territorio deberán contener un análisis de los efectos que las actuaciones previstas hayan de producir, tanto en el medio económico y social como en el medio ambiente natural; encaminado a prever, valora y adecuar la posible incidencia que aquellas hayan de tener sobre un ámbito espacial determinado

En relación la barreras arquitectónicas la Barreras arquitectónicas Ley 9/1997, de 7 de Abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación establece que:

- De acuerdo con la constitución española, se obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9) y en su artículo 49 impulsa a los poderes públicos realizar una política de integración social para los disminuidos físicos y sensoriales.
- Las entidades locales deberán establecer programas de actuación para adaptar la accesibilidad en las vías públicas, parques y demás espacios

de uso público a las disposiciones contenidas en las normas técnicas anteriormente citadas. Dichos programas deberán contener, como mínimo, un inventario de los espacios que precisen adaptación, definiendo cuantitativamente y cualitativamente las barreras arquitectónicas urbanísticas existentes, el objeto de la adaptación, el orden de prioridades con que se ejecutarán, creando itinerarios preferentes y secundarios, y los plazos para su realización, dentro de los límites máximos marcados por esta Ley, así como el presupuesto estimado de dichas obras.

- Las entidades locales incluirán en sus programas de actuación un inventario de los edificios que han de ser adaptados, ya sea separadamente o integrados en los itinerarios preferentes o secundarios.
- Las autoridades competentes para imponer sanciones y los límites máximos de las mismas son los siguientes para el municipio de Binéfar:
  - Los Alcaldes de los municipios de población superior a 5.000 habitantes e inferior a 50.000, hasta un máximo de 500.000 pesetas
- A estos efectos, los planes de ordenación urbana, las normas subsidiarias y demás instrumentos de planeamiento, de desarrollo del mismo y de ejecución, así como los proyectos de urbanización y de obras ordinarias, han de garantizar la accesibilidad y la utilización con carácter general de los espacios de uso público, y no serán aprobados si no se observan las determinaciones y los criterios básicos establecidos en esta Ley y en las disposiciones y normas técnicas que la desarrollen, con el grado de detalle que corresponda en cada instrumento de planeamiento

#### ▪ **Gestión Actual**

La Ordenación del Territorio general depende de la Comunidad Autónoma. La administración local tiene las competencias en materia de urbanismo y obras públicas, rigiéndose actualmente por el Nuevo PGOU publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 7 de febrero de 2001.

En cuanto al estado de conservación, este se puede considerar en evolución, debido a la reciente aprobación del PGOU que contempla ya la conservación y recuperación de vivienda y espacios del municipio, aunque actualmente se observe

la existencia en el territorio de edificios en fase de deterioro, marginación o abandono.

En cuanto al diseño no se sigue ninguna política de integración con el entorno con lo que el diseño de las construcciones actuales difiere notablemente de las construcciones históricas.

De esta forma y en función de la legislación analizada se deberá dirigir el urbanismo municipal hacia el mantenimiento de su patrimonio cultural y artístico y por lo tanto de ahora en adelante seguir parámetros integradores de la ciudad en el medio.

Existe en la actualidad proyectos de ampliación del polígono industrial, desconociéndose proyectos de construcción de vivienda tanto pública, como privada.

## VALORACIÓN TÉCNICA.

La valoración técnica del Territorio se realiza atendiendo a 7 variables que definen su sostenibilidad:

- Paisaje urbanístico: analiza la integración del paisaje urbano dentro del paisaje general del municipio, teniendo especial interés en la fragmentación paisajística que este produce.

En función de la fragmentación que produzca se califica como:

- Fragmentación muy acusada: Recibe una puntuación de 1
  - Fragmentación acusada: Recibe una puntuación de 2
  - Fragmentación media: Recibe una puntuación de 3
  - Fragmentación baja: Recibe una puntuación de 4
- Ocupación urbana del suelo: analiza el porcentaje de suelo de superficie ocupada o en previsión de ser ocupada en relación con la superficie total del municipio.

En función del porcentaje ocupado se califica como:

- Ocupación menor del 25%: Recibe una puntuación de 4
- Ocupación entre el 25% y el 49%: Recibe una puntuación de 3

- Ocupación entre el 50% y el 74%: Recibe una puntuación de 2
- Ocupación superior al 75%: Recibe una puntuación de 1
- Proximidad a los servicios educativos: analiza el porcentaje de población que dispone de servicios educativos con una proximidad inferior a 1 Km

En función del porcentaje ocupado se califica como:

- Menos del 25% de población: Recibe una puntuación de 1
- Entre el 25% y el 49% de población: Recibe una puntuación de 2
- Entre el 50% y el 74% de población: Recibe una puntuación de 3
- Más del 75% población: Recibe una puntuación de 4
- Proximidad a los servicios de salud: analiza el porcentaje de población que dispone de servicios de salud con una proximidad inferior a 1 Km

En función del porcentaje ocupado se califica como:

- Menos del 25% de población: Recibe una puntuación de 1
- Entre el 25% y el 49% de población: Recibe una puntuación de 2
- Entre el 50% y el 74% de población: Recibe una puntuación de 3
- Más del 75% población: Recibe una puntuación de 4
- Proximidad a los servicios culturales: analiza el porcentaje de población que dispone de servicios culturales con una proximidad inferior a 1 Km

En función del porcentaje ocupado se califica como:

- Menos del 25% de población: Recibe una puntuación de 1
- Entre el 25% y el 49% de población: Recibe una puntuación de 2
- Entre el 50% y el 74% de población: Recibe una puntuación de 3
- Más del 75% población: Recibe una puntuación de 4
- Proximidad a zonas verdes: analiza el porcentaje de población que dispone de zonas verdes con una proximidad inferior a 500 m.

En función del porcentaje ocupado se califica como:

- Menos del 25% de población: Recibe una puntuación de 1
  - Entre el 25% y el 49% de población: Recibe una puntuación de 2
  - Entre el 50% y el 74% de población: Recibe una puntuación de 3
  - Más del 75% población: Recibe una puntuación de 4
- M<sup>2</sup> de zonas verdes por habitante: analiza los metros cuadrados por habitante de zona verde de la que se dispone en el municipio, exceptuando todo aquello que no sean parques y jardines municipales.

En función de los metros cuadrados se califica como:

- Inferior a 5 m<sup>2</sup> (disposiciones autonómicas y nacionales): Recibe una puntuación de 1
- Entre 5 m<sup>2</sup> y 10 m<sup>2</sup> (entre las disposiciones autonómicas y las de la OMS): Recibe una puntuación de 2
- Entre 10 m<sup>2</sup> y 15 m<sup>2</sup> (disposiciones de OMS): Recibe una puntuación de 3
- Superior a 15 m<sup>2</sup> (por encima de las disposiciones de la OMS): Recibe una puntuación de 4.

De acuerdo con estas variables de puntuación, la calificación máxima que se puede obtener es de 28 puntos de forma que se definen los siguientes ratios de puntuación que definen la calidad de la fauna teniendo también en cuenta que la calificación mínima es de 7:

- 7-14 Bajo: Supondrá que la Ordenación del Territorio del municipio, es poco sostenible.
- 15-21 Media: Supondrá que la Ordenación del Territorio del municipio, con necesidad de aplicación de nuevos criterios de sostenibilidad.
- 22-28 Alto: Supondrá que la Ordenación del Territorio del municipio, que cumple coherentemente con los criterios de sostenibilidad.

Por lo tanto y de acuerdo con la anterior descripción del territorio de Binéfar, la valoración cuantitativa es:

Parámetro	Variable	Ítems	$P_{xi}=V_{xi}$	Puntuación
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Paisaje urbanístico.	Fragmentación muy acusada	1	2
		Fragmentación acusada	2	
		Fragmentación media	3	
		Fragmentación baja	4	
	Ocupación urbana del suelo	Ocupación menor del 25%:	4	4
		Ocupación entre el 25% y el 49%:	3	
		Ocupación entre el 50% y el 74%:	2	
		Ocupación superior al 75%:	1	
	Proximidad a los servicios educativos	Menos del 25% de población	1	3
		Entre el 25% y el 49% de población	2	
		Entre el 50% y el 74% de población	3	
		Más del 75% población	4	
Proximidad a los servicios de salud	Menos del 25% de población	1	4	
	Entre el 25% y el 49% de población	2		
	Entre el 50% y el 74% de población	3		
	Más del 75% población	4		

Parámetro	Variable	Items	P <sub>xi</sub> =V <sub>xi</sub>	Puntuación
	Proximidad a los servicios culturales	Menos del 25% de población	1	4
		Entre el 25% y el 49% de población	2	
		Entre el 50% y el 74% de población	3	
		Más del 75% población	4	
	Proximidad a zonas verdes	Menos del 25% de población	1	2
		Entre el 25% y el 49% de población	2	
		Entre el 50% y el 74% de población	3	
		Más del 75% población	4	
	M <sup>2</sup> de zonas verdes por habitante	Inferior a 5 m <sup>2</sup>	1	1
		Entre 5 m <sup>2</sup> y 10 m <sup>2</sup>	2	
		Entre 10 m <sup>2</sup> y 15 m <sup>2</sup>	3	
		Superior a 15 m <sup>2</sup>	4	
PUNTUACIÓN GLOBAL= $\sum_1^5 V_{xi}$				20

Tabla 5: Valoración Técnica

La valoración obtenida sitúa la ordenación del territorio dentro del ratio 15-21 media lo que Supondrá que la Ordenación del Territorio del municipio, necesita de aplicación de nuevos criterios de sostenibilidad principalmente referido a los parques y jardines que por otro lado demanda el municipio<sup>12</sup>.

<sup>1</sup> Se ha considerado para los cálculos una proximidad de 1Km en vez de 500 m como marca el indicador europeo, por considerar que este peca de ser demasiado urbanita y no corresponderse con la realidad de los municipios pequeños y medios de España.

<sup>2</sup> El resultado de la valoración considerando el valor europeo de 500m sería de 17 (encontrándonos con la misma valoración) al considerar que tanto servicios culturales, de salud y educativos reducirían su valoración en un punto.

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA.

Para la evaluación del paisaje y la Biodiversidad, se ha diseñado una plantilla con formato de autocuestionario para el análisis de la información obtenida.

El método se ha desarrollado no solo atendiendo al estudio actual sino para que sirva a los técnicos Municipales para analizar la implantación de futuras actividades, de forma que lleva asociado un sistema de puntuación que esta basado en las metodologías contrastadas de evaluación de impacto ambiental e integración de actividades en el medio.

El análisis que se realiza tiene como función ver el estado de desarrollo del municipio para lo cual se aplica el siguiente cuestionario:

ÁREAS Y VARIABLES	VALORACIÓN		
Área 1: La política institucional	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
1. Se encuentra el Factor estudiado implicado en una estrategia de desarrollo local integral	3	2	1
2. Nivel de transparencia participación ciudadana.	3	2	1
3. Conciencia / conocimiento de normas y legislación.	3	2	1
4. Existen inversiones directas del municipio hacia la ordenación del Territorio.	3	2	1
Área 2: Situación de los Factores que definen la calidad ambiental.	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
1. Infraestructuras	3	2	1
2. Espacios Libres	3	2	1
3. Suelo Urbano	3	2	1
4. Suelo Industrial.	3	2	1
Área 3: Impactos y políticas en cuanto a la población local	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
1. Nivel de integración.	3	2	1
2. Impactos socio – económicos.	3	2	1
3. Nivel de explotación de la población local.	3	2	1
4. Impacto cultural.	3	2	1

Área 4: Gestión.	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
1. Planificación General.	3	2	1
2. Planificación en Suelo Urbano.	3	2	1
3. Planificación en Suelo Urbanizable	3	2	1
4. Planificación en Suelo No Urbanizable	3	2	1

Tabla 6: Autocuestionario Valoración Semicuantitativa

En este cuestionario tal como se observa se puntúa en función de tres factores en función del desarrollo observado de la siguiente manera:

- Alto desarrollo: Este valor es el óptimo y alcanza una puntuación de 3.
- Desarrollo medio: Este valor es apreciable pero admite mejoras claras. Alcanza una puntuación de 2.
- Bajo desarrollo: Es el peor nivel de desarrollo pero teniendo en cuenta que si existe algún desarrollo por parte del Municipio. Alcanza una puntuación de 1.

Dado que en esta autoevaluación existen 16 hitos de puntuación, la puntuación se obtendrá con la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntuación Final} = \text{Área 1} + \text{Área 2} + \text{Área 4} + \text{Área 3}$$

De esta forma la puntuación máxima que se puede obtener es de 48 que equivaldría a un desarrollo excelente y una puntuación mínima de 16 que supondría un desarrollo muy mejorable.

Finalmente se elaboran unos ratios de baremación para ver en que estado de desarrollo se encuentra el Municipio de la siguiente forma:

- I. Valor obtenido entre 48 y 38 puntos: Supondrá un desarrollo elevado pero con posibilidades de mejora.
- II. Valor obtenido entre 37-27 puntos: Supondrá un desarrollo en actual evolución con muchas posibilidades de mejora.
- III. Valor obtenido entre 26-16 puntos: Supondrá un pobre desarrollo con necesidad de mejora.

La aplicación de este cuestionario al municipio e Binéfar en función de los datos expuestos y de las entrevistas y encuestas ofrece el siguiente resultado:

ÁREAS Y VARIABLES	VALORACIÓN		
Área 1: La política institucional	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
5. Se encuentra el Factor estudiado implicado en una estrategia de desarrollo local integral	3	2	1
6. Nivel de transparencia participación ciudadana.	3	2	1
7. Conciencia / conocimiento de normas y legislación.	3	2	1
8. Existen inversiones directas del municipio hacia la ordenación del Territorio.	3	2	1
Área 2: Situación de los Factores que definen la calidad ambiental.	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
5. Infraestructuras	3	2	1
6. Espacios Libres	3	2	1
7. Suelo Urbano	3	2	1
8. Suelo Industrial.	3	2	1
Área 3: Impactos y políticas en cuanto a la población local	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
5. Nivel de integración.	3	2	1
6. Impactos socio – económicos.	3	2	1
7. Nivel de explotación de la población local.	3	2	1
8. Impacto cultural.	3	2	1
Área 4: Gestión.	Alto desarrollo	Desarrollo medio	Bajo desarrollo
5. Planificación General.	3	2	1
6. Planificación en Suelo Urbano.	3	2	1
7. Planificación en Suelo Urbanizable	3	2	1
8. Planificación en Suelo No Urbanizable	3	2	1

Tabla 7: Valoración Semicuantitativa

Por lo tanto se en función del análisis se concluye:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN	
Puntuación Área 1: La política institucional	10
Puntuación Área 2: Situación de los Factores que definen la calidad ambiental.	7
Puntuación Área 3: Impactos y políticas en cuanto a la población local	9
Puntuación Área 4: Gestión	11
Puntuación final	37

*Tabla 8: Valoración Global Semicuantitativa*

De esta forma se observa que el Factor se encuentra dentro del ratio de 37-27 puntos. Supone un desarrollo en actual evolución con muchas posibilidades de mejora.

No obstante se puede observar que el municipio se encuentra en el límite de calificación de un estado óptimo respecto al factor, esta valoración se deriva principalmente de la actualidad del Plan de Ordenación Urbana y la puesta en marcha de dicho plan, que ofrece unas perspectivas de mejora del municipio hacia alcanzar un desarrollo sostenible muy elevadas.

Por el contrario es importante decir que las líneas hacia alcanzar la sostenibilidad deberán ir dirigidas principalmente hacia la creación de espacios verdes urbanos que tal como se aprecia en la calificación técnica es el aspecto territorial que presenta mayor urgencia de actuación.

## CONCLUSIONES

En los últimos 20 años Binéfar ha experimentado grandes cambios urbanísticos en diferentes ámbitos, posicionándose la ciudad como punto neurálgico de referencia en la comarca. En materia urbanística la aprobación del vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), prevé grandes cambios necesarios a través de una política primordial; oxigenar la ciudad e invertir en mayor suelo residencial, industrial y de equipamientos.

**Urbanísticamente**, la falta de criterios de planeamiento inicial coherente con las necesidades de la ciudad, originó en la década de los 70 un desarrollo urbanístico cuyos problemas son latentes en la actualidad. En este sentido, es visible la heterogeneidad de alturas en algunas viviendas llegándose a superar las 8 y 9 plantas, así como las diferentes tipologías arquitectónicas. Otros aspectos todavía presentes es la falta de oxigenación y de espacios abiertos de la ciudad, siendo la visión general de la ciudad compacta y cerrada.

El término municipal de Binéfar es reducido y prácticamente el 80% del territorio se encuentra cultivado. Este aspecto ha originado la escasa oferta de suelo urbanizable del municipio para crecer. Intrínsecamente, la escasez de suelo urbanizable ha elevado de forma exponencial el precio del suelo y de la vivienda, siendo este uno de los principales problemas de la ciudad. En este sentido, los precios de la vivienda media en Binéfar son incluso más elevados que en otras ciudades más grandes como Monzón o Barbastro.

Asimismo la oferta de viviendas protegidas es escasa (construyéndose en el periodo de 1999 a 2003, 28 viviendas) aspecto insuficiente puesto que la demanda de este tipo de viviendas es prácticamente el doble o triple por parte de jóvenes y población no comunitaria.

La nueva planificación del suelo en Binéfar a partir del PGOU del 2000 pretende dar respuesta a estas deficiencias visualizadas, no obstante, aún siendo muy positivo y ambicioso los objetivos establecidos, respecto a ofertar mayor suelo residencial, industrial y de equipamientos, en general se tiene la percepción de no ser suficientemente realista con la situación actual de la ciudad.

Debemos pensar que tal y como se encuentra el precio del suelo en Binéfar, es difícil atraer a inversores o constructores privados externos, viendo como posibilidad más factible implicar a la administración pública (provincial o autonómica) para la compra de terrenos y subvencionarlos.

La integración urbanística es otro de los aspectos pendientes en la ciudad, por un lado tal y como lo expresan sus ciudadanos, *...la estética de la ciudad es fea...* En este sentido los aspectos que más influyen en la estética urbana es la carencia de una arquitectura común, la

heterogeneidad de edificios, la ausencia de zonas verdes y espacios públicos, la falta de integración de barrios como el de la Estación, la presencia de casas viejas, sucias o en un estado de conservación precario, etc..., sin duda aspectos sobre los cuales debe trabajarse mucho para su mejora.

Es por ello, que iniciativas como la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, la rehabilitación de viviendas antiguas o la homogenización de las actividades industriales en un emplazamiento adecuado lejos de la trama urbana como el futuro polígono industrial de Binéfar, son actuaciones muy positivas para la mejora de la calidad urbana.

Invertir en la creación de nuevos espacios verdes como **parques y jardines** es otro de los aspectos pendientes. En este sentido, en Binéfar el verde urbano es muy escaso y en los pocos espacios verdes y públicos que encontramos prima el asfalto en detrimento del arbolado. La Ley Urbanística de Aragón establece como ratio mínimo de verde urbano 5 m<sup>2</sup>/habitante, sin embargo en Binéfar el ratio es de 2,22 m<sup>2</sup>/habitante, cumpliendo tan solo en un 44% con la mencionada normativa.

Asimismo lo ratifican sus ciudadanos puesto que de un listado sobre las trece incidencias ambientales que más afectan a la ciudad, los binefarense posicionan en cuarto lugar la carencia y calidad de verde urbano.

En materia de **Patrimonio Histórico**, la mayor parte de las casas o monumentos que ofrecen algún tipo de interés patrimonial necesitan una restauración urgente. En algunas casas el precario estado de conservación ha hecho desprenderse parte de los aleros u otros elementos de su fachada, otros como el emblemático edificio del antiguo Ayuntamiento se encuentra afectado con aluminosis.

Cabe destacar que la Ley 4/1999 Ley Urbanística de Aragón (LUA) establece que por parte de los Ayuntamientos se deben tomar medidas para la protección del patrimonio cultural aragonés. Además es necesario divulgar los aspectos históricos y patrimoniales de Binéfar a sus ciudadanos, mediante iniciativas como la organización de rutas urbanas y/o la adecuación de un Museo de Historia de la Ciudad, aprovechándose algunas de las típicas casa aragonesas del casco antiguo.

Sobre la calidad y cantidad de los equipamientos y servicios que ofrece la ciudad a sus ciudadanos existen deficiencias según su ámbito:

En **Educación**, considerándose suficientes los equipamientos educativos en el marco de la LOGSE, existen deficiencias en cuanto a la oferta de plazas de guardería, siendo la demanda superior a la oferta. La asignatura pendiente en materia de enseñanza es la carencia de una

formación profesional con un mayor grado de especialización y equipamientos como escuelas taller.

Asimismo, sería necesario disponer de algún equipamiento o centro de orientación laboral donde también se impartieran cursos de formación ocupacional, ya que actualmente la cobertura de este tipo de servicios es insuficiente.

Quizá uno de los aspectos sobre el cual se ha invertido, y mucho desde el Ayuntamiento, es en materia de **Equipamientos y Actividades Deportivas**. Las infraestructuras son buenas y suficientes, así lo demuestra la población puesto que el 80% de los ciudadanos se sienten satisfechos con la oferta y equipamientos deportivos de la ciudad. Tan solo se destaca la necesidad de adecuar una nueva piscina pública cubierta, pistas de tenis y nuevo campo de fútbol.

El crecimiento de la ciudad no ha ido en paralelo con el incremento de los servicios sanitarios. Actualmente, el **Centro de Salud de Binéfar** empieza a verse saturado.

Mientras que la oferta cultural se considera satisfactoria, el 60% de los ciudadanos argumenta que los equipamientos culturales son escasos e insuficientes. Actuaciones como la adecuación de una nueva aula cultural o el museo local están pendientes.

## ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

### *Puntos Positivos*

Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad
Construcción de viviendas de protección oficial
Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas
Calidad y oferta de los equipamientos educativos en el marco de la LOGSE
Instalaciones y equipamientos deportivos. Funcionamiento del Consejo Municipal de Deportes
Atención del Servicio Social Base de La Litera
Agenda Cultural (acontecimientos y festejos) de la ciudad

Tabla 9: Fortalezas del Municipio

### *Puntos Negativos*

Estética e integración urbanística de la ciudad (legado de planeamientos anteriores)
Escasez de suelo urbanizable y elevado precio de la vivienda
Insuficiencia de zonas y espacios verdes urbanos en la ciudad
Estado precario de conservación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico
Saturación de los servicios y equipamientos sanitarios
Oferta de equipamientos culturales
Carencia de servicios de orientación laboral, formación profesional y escuelas taller
Carencia de servicios y equipamientos juveniles

Tabla 10: Debilidades del Municipio